INFORME TECNICO DE EVALUACIÒN DE PROPUESTAS	
FECHA ELABORACIÓN	21 DE MARZO DE 2023
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA (INSUMOS, ELEMENTOS Y RECURSO HUMANO) PARA LAS INSTALACIONES DEL SETP TRANSFEDERAL S.A.S. BAJO EL ESQUEMA DE PROVEEDURÍA INTEGRAL (OUTSOURCING)
DEPENDENCIA	INFRAESTRUCTURA
EVALUADOR (ES)	ANA MARIA OSPINA SOLORZANO
PRESUPUESTO OFICIAL	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($ 28.000.000) M/CTE
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS

I. PROPUESTAS PRESENTADAS

PROPONENTES	VALOR PROPUESTA (SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS)
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA CLEANINGGOOD SAS	$ 3.057.395
LIMPIEZA TOTAL S.A.S.	$ 3.144.038
J&N FABRICA DISTRIBUCION Y SERVICIOS SAS	$ 3.173.343
AIS ASESORIA E INGENIERIA SERVICIOS SUMINISTROS S.A.S.	$ 3.353.994

II. VERIFICACIÒN PROPUESTA PRECIO MENOR VALOR

III. VERIFICACIÒN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

1. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

4.2.1	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
	EXPERIENCIA QUE DEBEN ACREDITAR EN CASO DE SER LIMITADO A MIPYME Y/O EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN CASO DE SER LIMITADO A MIPYME: El oferente deberá acreditar máximo cuatro (4) certificaciones de ejecución de contratos y/o actas de liquidación; suscrito con entidades públicas o privadas dentro de los dos (2) años anteriores al cierre del presente proceso, cuyo objeto tenga relación directa con el del presente proceso contractual y cuyos valores ejecutados sumados entre sí, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	**NO CUMPLE** El oferente aporta las siguientes certificaciones como experiencia especifica: Allega certificación de ejecución de contrato expedida por INVERSIONES AUDIOCOLOR S.A.S NIT: 860.534.740-4;. Con tiempo de ejecución del 15 DE MARZO DEL 2021 al 28 DE DICIEMBRE DEL 2022, por un valor de $ 11.541.004. con sus respectivas facturas soporte. Allega certificación de ejecución de contrato expedida por ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P NIT: 891.180.001-1; Con contrato de compraventa No. 243 del

	En caso de presentar contratos ejecutados con empresas privadas, el proponente deberá aportar junto con su oferta, copia de las facturas electrónicas del pago del suministro prestado. La certificación deberá tener como mínimo la siguiente información: ❖ Contratante (Nombre o Razón social; Cedula de ciudadanía o NIT.) ❖ Contratista (Nombre o Razón social; Cedula de ciudadanía o NIT.) ❖ Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros ❖ Objeto del contrato y/o actividades que permitan acreditar de manera explícita la experiencia requerida ❖ Fecha de suscripción (día, mes y año) y/o fecha de inicio (día, mes y año) (en caso que éstas sean diferentes) ❖ Fecha de terminación (día, mes y año) y/o plazo ❖ Fecha de Liquidación (día, mes y año) ❖ Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) ❖ Valor total del contrato ❖ Firma de quien lo Certifica (Nombre (s) y Apellido (s), Cargo que desempeña. Para salvaguardar los principios de igualdad y selección objetiva se tendrá en cuenta el primer contrato(s) o certificación(es) en el orden que aparezca(n) foliado(s).	2022. Con tiempo de ejecución del 19 DE NOVIEMBRE DEL 2022 al 20 DE NOVIEMBRE DEL 2022, por un valor de $ 19.938.808. con sus respectivas facturas soporte. Allega certificación de ejecución de contrato expedida por FUNDACION SEMBRANDO FUTURO CON AFECTO con NIT: 813002942-1; Con tiempo de ejecución del 1 DE ENERO DEL 2022 al 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, por un valor de $ 2.582.508. con sus respectivas facturas soporte. El oferente aporta junto con las experiencias acreditas copias de las facturas electrónicas del pago del suministro prestado, a los contratos celebrados con empresa privadas como esta exigido en el punto. **CUMPLE**
	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS:	
	4.2.2 PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO **RESPONSABLE DEL SG-SST**: RESPONSABLE DEL SG-SST: El oferente deberá contar con al menos un (1) profesional que sea administrador en seguridad y salud en el trabajo y/o administrador en salud ocupacional, el cual deberá estar vinculado con la empresa mediante contrato de trabajo y/o prestación de servicios, que funja como responsable del sistema de seguridad y salud en el trabajo de la empresa, con licencia vigente expedida por la Secretaria de Salud Departamental o por la entidad competente para ello, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1072 del año 2015 y especialmente lo dispuesto en el Decreto 1443 de 2014 en su artículo 8 literal 10, Resolución N°4927 del 23 de noviembre de 2016 articulo 3 numeral 1, la Resolución 4502 de 2012 del ministerio de Salud y Protección social y Resolución 0312 de 2019 Ministerio de Salud y Protección Social y las demás normas concordantes sobre la materia	El oferente acredita en su planta de personal el señor Ignacio Antonio Castro Camargo, como empleado vinculado con la empresa mediante contrato de trabajo desde el 01/01/2023, y con vigencia hasta el 31/12/2023, que fungirá como responsable del sistema de seguridad y salud en el trabajo, con licencia vigente expedida por la secretaria de Salud Departamental o por la entidad competente. Allega documento de Declaración juramentada Personal Mínimo Exigido, donde se enuncia que en caso de ser adjudicatario del presente proceso cuentan con el profesional responsable del SGSST. **CUMPLE**

	OPERARIO: El contratista deberá contar con el siguiente personal requerido para la supervisión y/o coordinación en la ejecución del Contrato por parte del contratista con la entidad, quien a su vez deberá brindar el soporte técnico requerido durante la ejecución del contrato. El personal propuesto deberá acreditar el siguiente perfil y experiencia acordes con el servicio a prestar: UNA (1) OPERARIA DE SERVICIOS GENERALES laborando de acuerdo a lo estipulado en el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 3 de la ley 2001 del 2021, para lo cual, la duración máxima legal de la jornada ordinaria de trabajo será de mínimo cuarenta y cuatro (44) horas a la semana, distribuidas de lunes a sábado de acuerdo con la coordinación que se realice con el SETP, bajo responsabilidad directa y exclusiva del oferente. Dicha persona deberá contar con la respectiva dotación, elementos de protección y carnet. Además, incluye el salario mensual que no podrá ser inferior a $ 1.160.000 M/CTE., las prestaciones sociales y todas las obligaciones que haya lugar de acuerdo a la normatividad laboral vigente. Valores que serán asumidos directamente por el proponente. Se deberá garantizar el cumplimiento del servicio en un 100%. Entre la entidad contratante y nuestro personal no existirá ningún vínculo laboral. NOTA: Se deberá anexar hoja de vida en donde se acredité experiencia general en oficios varios mínimos de un (1) año	**CUMPLE** El oferente acredita a la señora: MARIA LUZ CAVIEDES ROMERO con cedula de ciudadanía 55.171.346 de la NEIVA (Huila); como OPERARIA DE SERVICIOS GENERALES. Para lo cual allegada hoja de vida donde se acredita la Experiencia general mínima requerida en oficios varios.

RECOMENDACIÓN

De conformidad con la presente evaluación, se procede calificar al oferente **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA CLEANINGGOOD SAS NIT. No. 901.453.450 -3, CUMPLE** con los requisitos técnicos establecidos en la invitación.

ANA MARIA OSPINA SOLORZANO
Evaluador Técnico SETP TRANSFEDERAL S.A.S.
INFRAESTRUCTURA